



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025, 40 aniversario del CIN"

Resolución Rectoral N° 622-25

Chilecito, (L. R.) 21 AGO 2025

VISTO: El expediente N° 00-193/2024 por el que se tramita el Llamado a Concursos Docentes, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, y;



CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12º y 17º del mencionado reglamento.

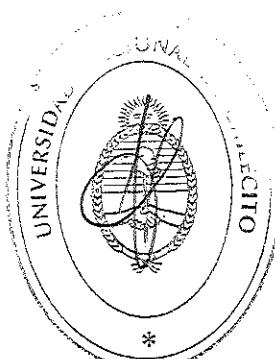
Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que el criterio para definir la inclusión del área a concursar se realizó a propuesta del Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA, y se llevó a cabo con la participación del Consejo Asesor Departamental, de la Dirección de Escuela y de Carrera, en función de las necesidades de docentes de investigación y extensión,

adjuntando el detalle del cargo a cubrir puesto a consideración.

Que el presente llamado tiene como fundamento la necesidad de elevar el porcentaje de docentes ordinarios en vista a los procesos de acreditación de carreras y exigencias de los organismos de evaluación.

Que desde el área de Concurso Docente, se solicita la emisión del acto administrativo que ordene la sustanciación del concurso docente correspondiente a la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Departamento de Básicas y Tecnológicas, y de conformidad a la solicitud que efectuara oportunamente el Director del Departamento, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA.



Que la Secretaría de Gestión Académica, Magíster Elsa Daniela DE LA VEGA, ha tomado intervención que le compete, indicando que considera pertinente en términos académicos la propuesta formulada.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le es propia, remitiendo el expediente de referencia a las áreas correspondientes.

Que el Señor Vicerrector Académico, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, toma la participación pertinente.

Que la Dirección General de Legal y Técnica por medio de Dictamen N° 1433/24, sugiere dictar el acto administrativo que autorice la apertura de la convocatoria para cubrir el cargo de docente/investigadore, del Departamento de Básicas y Tecnológicas, para la asignatura "Probabilidad y Estadística".

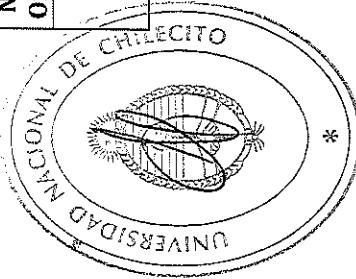
Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo por el cual se promueve la realización del concurso docente detallado en el Anexo I de la presente.



Resolución Rectoral N° 622-25
Chilecito, (L. R.) 21 AGO 2025

ANEXO I

Nº de Orden	Código	Departamento	Área disciplinar	Carrera	Asignatura	Cargo	Dedicación	Plan	Año	Cuat.	Hs.
13	I-4-2025	Básicas y Tecnológicas	Cs. Básicas	Ing. Mecatrónica	Probabilidad y Estadística	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	023/17	3	1C	90



Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo N° 76 del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover la realización del llamado a concurso para cubrir el cargo de docente/investigador del Departamento de Básicas y Tecnológicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la publicidad del llamado a concurso docente deberá efectuarse en formato digital por la página institucional de la Universidad y mediante comunicaciones oficiales a otras Universidades del país.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, la OFICINA DE CONCURSOS, y cumplido archivar.

Dr. Germán Oscar Antequera
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N°

622-25

UNdeC

Esc. PDI M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaria de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito